



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO No. 615

FECHA: 9 octubre de 2023

Página 1 de 3

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL HUILA**  
**AUTO POR EL CUAL SE AMPLÍA TÉRMINO PARA PRESENTACIÓN INFORME TÉCNICO**  
**DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**  
**PRF 80412- 2020-36985**

<b>TRAZABILIDAD N°</b>	2020IE0043052 del 22/07/2020 2020IE0045455 del 31/07/2020, Auto 437 del 29/07/2021 cierre IP, Auto 736 del 19/11/2021 Apertura PRF.
<b>PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL -PRF-</b>	<b>PRF-80412-2020-36985</b>
<b>CUN SIREF</b>	AN-80412-2020-36985
<b>ENTIDAD AFECTADA</b>	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA Nit: 891.180.008-2
<b>CUANTÍA DEL DAÑO</b>	DOSCIENTOS MILLONES, SETECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$200.714. 849.00) M/CTE
<b>PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES</b>	- ISSI MARGARITA QUINTO HERRERA C.C.26.670.431 Coordinadora Regional Huila EPS -MARÍA ANGELICA ZÚÑIGA ARENAS C.C. No.36.312.604 Coordinadora Auditoría de Cuentas Medicas -EPS Comfamiliar
<b>TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE</b>	Seguros Allianz S.A., con Nit: 860026182 Póliza de manejo No.022396430/0 Vigencia: 01/01/2019 al 31/12/2019 Valor asegurado: \$150.000. 000.00  Seguros Allianz S.A., con Nit: 860026182 Póliza de manejo No.022218705/0 Vigencia: 01/01/2018 al 30/12/2018

**ASUNTO**

Procede la Suscrita Directiva Colegiada de la Gerencia Departamental Colegiada del Huila de la Contraloría General de la Republica a proferir Auto por medio del cual se amplía el termino para rendir informe técnico en el Proceso de Responsabilidad Fiscal No. PRF - 80412-2020-36985

**CONSIDERANDOS**

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL HUILA**  
**AUTO POR EL CUAL SE AMPLÍA TÉRMINO PARA PRESENTACIÓN INFORME TÉCNICO**  
**DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**  
**PRF 80412- 2020-36985**

Mediante Auto No. 224 del 12 de abril de 2023, proferido en el Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 80412- 2020-36985, se ordena la práctica del informe técnico y se designó a:

- Al Señor. **ALEXANDER ECHAVARRIA LOSADA**, según oficio SGD-2023IE0046766 de fecha 09 de mayo de 2023, con la formación profesional en Contaduría Pública, adscrito a la Gerencia Colegiada del Huila de la CGR.
- Al Señor **HERNANDO QUESADA VALENZUELA**, según oficio SGD-2023IE0057838 de fecha 07 de junio de 2023, con la formación profesional en Ingeniería de Sistemas, adscrito a la Gerencia Colegiada del Huila de la CGR.

Posteriormente mediante auto No. 356 del 14 de junio de 2023, se fijó el 15 de septiembre de 2023 como fecha límite para presentar el respectivo informe de apoyo técnico.

Mediante comunicación 2023IE0083902 del 17 de agosto de 2023, los Señores **HERNANDO QUESADA VALENZUELA Y ALEXANDER ECHAVARRIA LOSADA**, como funcionarios designados para el mencionado apoyo, solicitan ampliación en el término para la presentación del Informe Técnico y mediante auto No. 496 del 18 de agosto de 2023, se fijó el 13 de octubre de 2023 como límite fecha para presentar el respectivo informe de apoyo técnico.

Así mismo mediante Sigedoc 2023IE0100126 del 26 de septiembre de 2023 los Señores **HERNANDO QUESADA VALENZUELA Y ALEXANDER ECHAVARRIA LOSADA**, como funcionarios designados para el mencionado apoyo, solicitan ampliación en el término para la presentación del informe hasta el próximo 20 de noviembre de 2023, en el entendido que se deben cruzar manualmente más de 3.574 registros RIPDS y el plazo dado para rendir el Informe técnico no es suficiente para la realización del mismo, teniendo en cuenta el volumen de información.

Atendiendo la solicitud elevada por los profesionales designados, se concederá la prórroga para la presentación del informe en los términos solicitados, en virtud de lo anterior, se fija el **próximo 20 de noviembre de 2023**, como nueva fecha para presentar el informe de apoyo técnico en el PRF-80412-2020-36985.

En virtud de lo anterior, la Directiva de conocimiento de la Gerencia Colegiada del Huila de la Contraloría General de la República.

**RESUELVE**



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO No. 615

FECHA: 9 octubre de 2023

Página 3 de 3

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL HUILA**  
**AUTO POR EL CUAL SE AMPLÍA TÉRMINO PARA PRESENTACIÓN INFORME TÉCNICO**  
**DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**  
**PRF 80412- 2020-36985**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ampliar la fecha de presentación del informe técnico a los funcionarios: **HERNANDO QUESADA VALENZUELA Y ALEXANDER ECHAVARRIA LOSADA**, hasta el **20 de noviembre de 2023**, conforme la parte motiva del presente auto.

**PARAGRAFO:** A través de la secretaria Común de la Gerencia Colegiada del Huila de la Contraloría General de la República, súrtase la comunicación correspondiente a los profesionales designados como apoyo técnico.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese la presente providencia por estado, conforme a lo establecido en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, a través de la Secretaría Común de la Gerencia Colegiada del Huila de la Contraloría General de la República.

**PARÁGRAFO:** Conforme el contenido de los memorandos No. 2020IE0039600 del 3/07/2020 y No. 2020IE0063364 del 08/10/2020 expedidos por la Contralora delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo y Vicecontralor, respectivamente, las decisiones que deban notificarse por estado se harán mediante la publicación del estado en la página web de la Contraloría General de la República. Los implicados o garantes que requieran copia de la decisión la podrán solicitar a través del correo electrónico [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co), dirigido al funcionario de conocimiento y deberán identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente Auto no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DORIS LORENA CAMACHO NOGUERA**  
Gerente Departamental - Directivo Colegiado Ponente

Proyectó: Maribel Ramírez Montoya  
Profesional Universitario G.01

Reviso:  
Cecilia Quimbayo Carvajal -Coordinadora de Gestión.